



**RESOLUCIÓN No. 017  
(18 de enero de 2018)**

**Por la cual se prórroga una comisión de servicios sin viáticos**

**LA SALA PLENA DEL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER**

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el Art. 136 de la Ley 270 de 1996 y en desarrollo del Art. 5º, literal j) del Acuerdo No. 209 del 10 de diciembre de 1997 proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y,

**CONSIDERANDO**

- a. Que mediante Resolución 015 del diecisiete (17) de enero de dos mil dieciocho (2018), se concedió comisión de servicios sin viáticos al Doctor José Alberto García Clavijo en su condición de Juez Segundo Administrativo del Circuito Judicial de Barrancabermeja.
- b. Que a través de memorial radicado en la Secretaria de esta Corporación, el dieciocho (18) de enero de dos mil dieciocho (2018), el Doctor José Alberto García Clavijo, solicita prorrogar la comisión de servicios sin viáticos concedida por el día diecinueve (19) de enero de dos mil dieciocho (2018), para asistir al "COMITÉ TÉCNICO DE CALIDAD".
- c. Que compete a la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Santander prorrogar la respectiva comisión de servicios, según se muestra en el encabezado de esta Resolución.

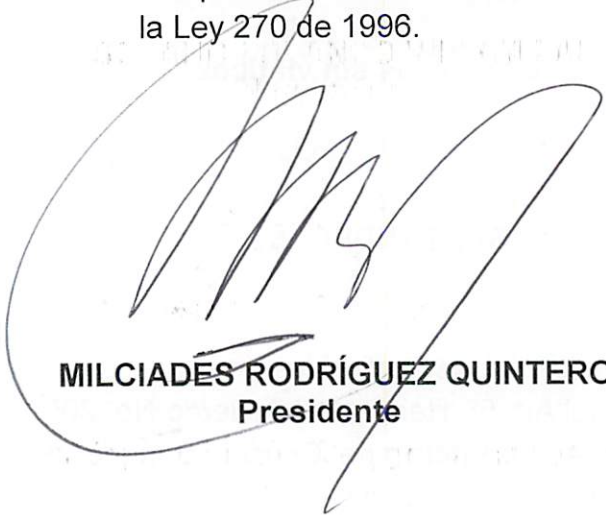
**RESUELVE**

1. **PRORROGAR** la comisión de servicios concedida mediante Resolución 015 del diecisiete (17) de enero dos mil dieciocho (2018), por el día diecinueve (19) de enero de dos mil dieciocho (2018) al Doctor José Alberto García Clavijo en su condición de Juez Segundo Administrativo del Circuito Judicial de Barrancabermeja, para asistir al "COMITÉ TÉCNICO DE CALIDAD".
2. La comisión de servicios que aquí se otorga no dará lugar a viáticos ni gastos de transporte.

RESOLUCIÓN No. 017  
(18 de enero de 2018)

Por la cual se prórroga comisión de servicios sin viáticos

3. Comuníquese por Secretaría la presente resolución, de conformidad con las normas que informan la materia, e infórmesele al interesado, que una vez cumplida la comisión deberán dar cumplimiento al inciso final del artículo 137 de la Ley 270 de 1996.



MILCIADES RODRÍGUEZ QUINTERO  
Presidente



FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA  
Vicepresidenta



SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR  
Magistrada



RAFAEL GUTIÉRREZ SOLANO  
Magistrado



IVÁN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA  
Magistrado



JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR  
Magistrado